

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MADRID NÚMERO 24****EDICTO**

Don Juan Pablo González del Pozo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre adopción bajo el número 465 de 2011, a instancias del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, contra doña Aysel Ismet Kerim, que se halla en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado auto en fecha 24 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo

Se constituye la adopción de Abdón Ismet Kerim por don y doña, con todos los efectos legales inherentes, ostentando en lo sucesivo el adoptando los apellidos de

Una vez sea firme esta resolución, expídase testimonio del mismo, entregándolo a la entidad para que cuiden de la inscripción en el Registro Civil donde consta el nacimiento del adoptando.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito, ante este Juzgado, en plazo de cinco días (artículo 455 de la Ley 1/2000).

Así lo acuerda, manda y firma don Juan Pablo González del Pozo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 24 de Madrid.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a la referida madre biológica doña Aysel Ismet Kerim, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 28 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(03/12.642/12)